



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 6 de octubre de 2014
C-46-14

Honorable Representante
María de Delgado
Presidenta del Concejo Municipal
Distrito de La Chorrera
Provincia de Panamá Oeste
E. S. D.

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su oficio PCM-33-14, en el cual consulta a esta Procuraduría si la señora Lilia Batista de Guerra, Representante saliente del Corregimiento de Playa Leona del Distrito de La Chorrera, puede continuar ejerciendo funciones como tal, y percibir emolumentos por participar en las sesiones del Concejo Municipal, a la espera de que el Tribunal Electoral resuelva la impugnación a la reelección del cargo de esta servidora pública.

Sobre el particular, estimo conveniente hacerle llegar copia de la nota C-35-14 de 19 de agosto de 2014, donde esta Procuraduría tuvo la oportunidad dar respuesta a una consulta similar, la cual se explica por sí misma.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y aprecio.

Atentamente,

Doctor Oscar Ceville
Procurador de la Administración

OC/au



La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, lo sirve a ti.